

**ANEXO 1**  
**ANEXO TÉCNICO**

**I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

PARA FINES DE REFERENCIA, EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE LE DENOMINARÁ AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COMO "EL SERVICIO", A LA PERSONA FÍSICA O MORAL COMO "EL LICITANTE", Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO "LA ACHCDMX".

**II. DESCRIPCIÓN GENÉRICA**

"EL LICITANTE ADJUDICADO" EN FAVOR DE "EL GCDMX" ATRAVÉS DE LA ACHCDMX PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TALES COMO:

LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, ARROYO VEHICULAR, REGISTROS, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, ARRIATES, CAJETES BOLARDOS, JARDINERAS, CAMBIO DE PIEZAS DE RECINTO, TAPAS DE DRENES, LAVADO DE PLAZAS, ANDADORES Y CALLES, DESAZOLVE DE ATARJEAS, POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES, RETIRO DE GRAFITTI EN MUROS, BANQUETAS, ARROYO VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA, BALIZAMIENTO EN GENERAL, PINTADO DE FACHADAS, RETIRO DE ELEMENTOS AJENOS A LA INFRAESTRUCTURA EN VIA PUBLICA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES COMO RIEGO, PODA Y REFORESTACION, BACHEO EN FRIO Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Y EN LOS CASOS NECESARIOS EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DICHAS ACTIVIDADES.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE QUE EL ESPACIO PÚBLICO SEA UN ESPACIO ÓPTIMO PARA LA SOCIEDAD Y QUE PROPORCIONEN UN AMBIENTE ADECUADO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN, TRANSITAN, LABORAN O VISITAN LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTORICO PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN SU EVOLUCIÓN PSICOSOCIAL, TALES COMO SOCIALIZAR, PARTICIPAR, RECREARSE, CULTURIZARSE. POR LO QUE LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS,

SE REALIZARÁ POR MEDIO DE ASIGNACIONES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PÚBLICO, QUE A ESTE ÓRGANO DE APOYO NO LES ES POSIBLE ATENDERLOS DE MANERA DIRECTA, POR LA LIMITADA ESTRUCTURA OPERATIVA CON QUE CUENTA, SIENDO ESTOS SERVICIOS PARTE DE LAS ACCIONES QUE IMPULSA LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO. CONFORME A LOS CONCEPTOS, PRECIOS UNITARIOS, CARACTERÍSTICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, CONDICIONES Y DEMÁS PARTICULARIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO TÉCNICO".



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	

DESCRIPCIÓN	HORARIO	UNIDAD DE MEDIDA
TURNO MATUTINO	de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas,	JORNADA
TURNO VESPERTINO	de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 horas	JORNADA
TURNO NOCTURNO	de lunes a viernes 22:00 a 05:00 horas	JORNADA

**III. DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS**

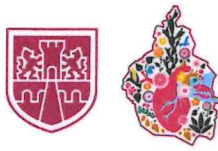
EL LICITANTE EN FAVOR DE "EL GCDMX" PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CATALOGO DE ACTIVIDADES, LAS CUALES PODRAN INCLUIR EL MATERIAL NECESARIO QUE SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO DE MATERIALES PREVIA AUTORIZACION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

N°	CONCEPTO
1	Reparación de concreto estampado en banqueta con concreto resistencia de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ o de más resistencia si se requiere y espesor de 10 cm. hasta 20 cm nivelación con tepetate, compactación, aplicación de liga-concreto en el perímetro de la reparación, color y aplicación de desmontaje y estampado en la banqueta, limpieza del área de trabajo delimitación de la zona con trafitambos, conos y cinta
2	Reparación de piso en corredores peatonales con concreto resistencia de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ o espesor de 10 cm., delimitación de la zona con trafitambos, conos y cinta, nivelación con tepetate, compactación, aplicación de liga-concreto en el perímetro de la reparación, color y agregados

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



*[Handwritten signature]*



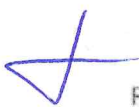
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

N°	CONCEPTO
	especiales(cero fino y cero grueso de mármol color blanco y amarillo Oaxaca, polvo amarillo Oaxaca, cemento blanco en las proporciones según fórmula, limpieza del área de trabajo.
3	Retiro y Colocación de bolardos de diferentes medidas en zonas por indicar con concreto $f'c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , incluye: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta peligro, anclaje, nivelación y fijación del bolardo, pintado, (No incluye bolardos ni material )
4	Reparación de arriates: Incluye: Delimitando la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta peligro, demolición de parte afectada, cimbrado, colado con concreto $f'c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> hecho en obra, y anclaje con varilla del n° 4 $f'y = 4200$ kg/cm <sup>2</sup> , acabado final tipo martelinado.
5	Construcción y reparación de registros con tabique rojo de diferentes medidas: Incluye pegado de tabique con mortero-arena proporción 1:4, repellido interior con mortero cemento-arena proporción 1:4, colocación del contramarco y del marco de la tapa de registro, se realiza el colado del perímetro con concreto $f'c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> .
6	Construcción de tapa de registro de 0.60 x 0.40 m, 0.80 x 0.70 m , de 0.80 x 0.90 m y 1.20 x 1.30 m de concreto $f'c=200$ kg/cm <sup>2</sup> agregado máximo de 19 mm, marco y contramarco, estampado de acuerdo al existente.
7	Reparación de concreto estampado en arroyo vehicular, Incluye: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta peligro, corte con sierra, demolición con rotomartillo, nivelación con tepetate, compactación, colocación de malla electro soldada 66-1010, aplicación de liga-concreto en el perímetro de la reparación, colado del arroyo con concreto de $f'c = 350$ kg/cm <sup>2</sup> hecho en obra, acelerante, color, aplicación de desmontante, estampado en el arroyo con tapete del dibujo del piso
8	Fabricación de rampas para personas con capacidades diferentes, Incluye: delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta, trazo, nivelación con tepetate, corte de piso a una profundidad de 10 a 15 cm., demolición, afine, colado con concreto $f'c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> hecho en obra, aplicación de color, terminado antiderrapante, donde haya estampado se aplicará el desmontante,
9	Reparación en banquetta a base de DREN tipo BASALTEX o superior calidad asentada con mortero cemento arena 1:4 lechereadas con cemento y color, incluye: cortes y remates, loseta de color negro, de 40 x 40 x 4 cm ; 1.20 x 1.30 m, 20 x 40 x 4 cm y 20 x 20 x 4 cm.
10	Colocación de piezas de mármol Santo Tomas de 0.10 x cm por largo variable x 0.02 cm: 0.20 cm x largo variable x 0.02 cm Incluye: Señalamiento de la zona con trafitambos, conos y cinta peligro, corte, sustitución y colocación de las piezas dañadas en pisos, equipo generador eléctrico, camioneta de 1.5 ton. para retiro de material producto de la demolición, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su colocación.



República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

N°	CONCEPTO
11	Retiro de herrería de diferentes medidas con carga manual a camioneta para traslado a donde la dependencia indique, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta terminación.
12	Reparación de herrería en jardineras y arriates: Incluye: Retiro de tramos dañados, fabricación en taller de herrería, colocación en donde se ancla la herrería a un macizo de concreto $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , acabado en color esmalte color negro mate o similar
13	Reposición de rejillas metálicas tipo Irwing: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos y cinta peligro, si se requiere placa de acero de 1" de grueso, habilitado de rejilla tipo Irvin en base a las dimensiones requeridas, contramarco de 19.05 x 4.76 mm o el calibre del material que se requiera, fijado con mortero-cemento-arena proporción 1:4, limpieza tanto dentro del dren como en el exterior
14	Suministro y colocación de adocreto hexagonal de 6 cm de espesor de color negro o rosa, sobre cama de arena de 5 cm de espesor, incluye: preparación de la superficie, la nivelación, compactación, colocación y escobillado con arena.
15	Renivelación de adocreto hexagonal de 8 cm de espesor de color negro o rosa, sobre cama de arena de 5 cm de espesor, incluye: preparación de la superficie, la nivelación, compactación, colocación y escobillado con arena
16	Extracción manual de tocones de 0.25 a 1.50 m de diámetro, incluye: la excavación, desenraicé, acarreo libre dentro del sitio de los trabajos o a pie del vehículo de transporte, estiba, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.
17	Extracción manual de tocones de 1.51 a 4.50 m de diámetro, incluye: la excavación, desenraicé, acarreo libre dentro del sitio de los trabajos o a pie del vehículo de transporte, estiba, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.
18	Construcción de guarnición de 15 cm de corona, 20 cm. de base y 50 cm. de altura: con concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ , hecho en obra. Incluye: Delimitación con trafitambos, conos y cinta peligro, cortes en ambos lados de la guarnición a una profundidad de 15 a 20 cm. cimbra ya sea metálica o de triplay, acabado con volteador
19	Suministro y colocación de asfalto en frío en arroyo vehicular (bacheo), Incluye: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta, corte con sierra, demolición con rotomartillo, compactación

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

N°	CONCEPTO
20	Liberación de pintas vandálicas existentes, con removedor especial y enjuague con agua caliente a 70 grados centígrados. Estabilización de ph a base de solución de detergente neutro, no lónico tipo canasol nf 1000 al 3% enjuagado con agua fría a presión regulada;
21	Desazolve de atarjeas, pozos de visita y coladeras pluviales con varilla y tirabuzón
22	Proporcionar el mantenimiento de áreas (riego, deshierbe, descompactación, cajeteo, retiro de herbáceas y arbustos muertos en jardines y camellones
23	Poda en superficies de pasto, remate de áreas de pasto en guarniciones, jardines y andadores, limpieza del área jardinada
24	Poda de seto, poda de especies ornamentales, jardineras y setos, limpieza general del área
25	Pintura en fachadas de inmuebles públicos o particulares que no se encuentren con dictamen del INAH como patrimonio cultural
26	Retiro de propaganda indebida (pendones, lonas etc)
27	Suministro y aplicación de pintura tráfico base solvente, de cualquier color, para señalamiento horizontal en superficies de rodamiento, con reflejante (Microesferas) que tenga el recubrimiento adecuado para aplicarse con pintura tráfico en proporción de 700 gramos/litro de pintura aplicada, la superficie deberá de estar seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos como agua, grasas y aceites para garantizar la adherencia adecuada de la pintura, incluye: premarcado, señalamiento para desvío vehicular y protección, el suministro de los materiales al sitio de ejecución de los trabajos, acarreo, almacenaje, desperdicios

III

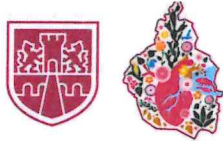
**.I CATALOGO DE MATERIALES**

En caso de requerirlo el administrador del contrato deberá solicitarlo con al menos 72 hrs de anticipación mencionando en su solicitud la cantidad , día y lugar de entrega de acuerdo a la siguiente tabla:

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Antigrafiti con catalizador cubeta con 19 litros	Cubeta	1
2	Gel limpia grafiti cubeta con 19 litros	Cubeta	1
3	Pintura esmalte color gris acero cubeta con 19 litros (6250)	Cubeta	1
4	Pintura esmalte color Azul cubeta de 19 litros (6796)	Cubeta	1

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Pintura esmalte color blanco cubeta con 19 litros	Cubeta	1
6	Pintura esmalte color negro cubeta de 19 litros	Cubeta	1
7	Pintura esmalte color rojo terracota cubeta con 19 litros (6622)	Cubeta	1
8	Pintura esmalte color verde bandera cubeta con 19 litros (6927)	Cubeta	1
9	Pintura esmalte color café cubeta con 19 litros (6069)	Cubeta	1
10	Pintura esmalte color crema cubeta con 19 litros (6695)	Cubeta	1
11	Pintura esmalte color amarillo tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
12	Pintura esmalte color blanco tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
13	Pintura esmalte color verde tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
14	Pintura esmalte color negro tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
15	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color gris cubeta con 19 litros (7065)	Cubeta	1
16	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color blanca cubeta de 19 litros	Cubeta	1
17	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color negro cubeta de 19 litros	Cubeta	1
18	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color rojo terracota cubeta de 19 litros (6622)	Cubeta	1
19	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color crema cubeta de 19 litros (6646)	Cubeta	1
20	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color durazno cubeta de 19 litros (6663)	Cubeta	1
21	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color salmón cubeta de 19 litros (6346)	Cubeta	1
22	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color kaki cubeta de 19 litros (6108)	Cubeta	1
23	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color beige cubeta de 19 litros (6141)	Cubeta	1
24	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color azul cubeta de 19 litros (6794)	Cubeta	1
25	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color violeta claro	Cubeta	1
26	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color violeta oscuro	Cubeta	1
27	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color Verde bosque cubeta con 19 litros (6426)	Cubeta	1
28	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color Rosa cubeta de 19 litros (6852)	Cubeta	1
29	Thinner estándar lata ó bidón con 20 litros	Lata ó Bidon	1
30	Estopa blanca de primera	kilo	1
31	Brochas de cerda natural de 2"	Pieza	1
32	Brochas de cerda natural de 4"	Pieza	1
33	Brochas de cerda natural de 6"	Pieza	1
34	Rodillo pachon de 4" con maneral	Pieza	1

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



*Handwritten signature or mark.*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
35	Repuesto de Rodillo pachón de 4"	Pieza	1
36	Rodillo pachón de 9" con maneral	Pieza	1
37	Repuesto pachon de rodillo de 9"	Pieza	1
38	Microesfera reflejante	kilo	1
39	Loseta de Recinto natural de 20 x 40 x 4 cms. color negro	Pieza	1
40	Loseta de Recinto natural de 40 x 60 x 2 cms. color negro	Pieza	1
41	Loseta de Recinto natural de 40 x 40 x 4 cms. color negro	Pieza	1
42	Loseta de Recinto natural de 40 x 60 x 4 cms. color negro	Pieza	1
43	Loseta Basaltex de 15 x 15 x 4 cms. color negro	Pieza	1
44	Colorante para concreto color Moztaza en presentacion de bulto	Kilo	1
45	Colorante para concreto color eclipse cubeta de 19 litros	Cubeta	1
46	Acelerante para concreto lata de 19 litros	Cubeta	1
47	Cemento Gris tipo portland	Tonelada	1
48	Colorante para concreto color Moztaza en presentación de bulto de 50 Kg.	Kilo	1
49	Asfalto en frio en bulto de 25 kgs.	Bulto	1
50	Contenedor de plástico de 220 Lts. de capacidad con un eje y dos llantas	Pieza	1
51	Cuerda de nylon de 5mm	Kilo	1
52	Escoba de plástico suave con bastón metálico	Pieza	1
53	Desengrasante de uso General concentrado	Litro	1
54	Cepillo de plástico manual tipo plancha con mango	Pieza	1
55	Cepillo de plástico duro tipo escoba con bastón	Pieza	1
56	Cubeta de plástico N° 18	Pieza	1
57	Bolsa reciclada de plástico de .60 X .90 Mts. En color negro	Kilo	1
58	Bolsa reciclada de plástico de 1.20 X .90 Mts. En color negro	Kilo	1
59	Guante de hule (100 del #7, 200 del #8, 200 del #9 y 100 del #10)	Pares	1
60	Cloro liquido	Litro	1
61	Pino liquido	Litro	1
62	Franela de algodón de primera en tramo de un metro con bastilla en color gris ó rojo	Metro	1
63	Jerga para trapear de primera en tramo de un metro con bastilla	Metro	1
64	Jalador de Hule de lamina reforzada de 40 cms. De largo X 4 cms de alto y 9 mm de grueso c/bastón	Pieza	1

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
65	detergente en polvo	Kilo	1
66	Rejilla Irvin de 1 mts x 6 mts ( 3/4" x 3/16")	Pieza	1
67	Rejilla Irvin de 1 mts x 6 mts ( 1 1/4" x 3/16")	Pieza	1
68	Angulo de 1 1/2" X 3/16 tramo de 6 mts.	Pieza	1
69	Angulo de 1 1/4" X 3/16tramo de 6 mts.	Pieza	1
70	Angulo de 2" X 3/16 tramo de 6 mts.	Pieza	1
71	Angulo de 2 1/2" X 3/16 tramo de 6 mts.	Pieza	1
72	tubular cuadrado de 2" X 2" en calibre #14	Pieza	1
73	Accesorio para delimitar con alma de acero de forma piramidal de ancho por cara de 36.5 cms. x Largo de cara 45 cms. x y Altura total de 65 cms. Cubierto de polietileno en color negro con reflejante en alta intensidad	Pieza	1
74	Accesorio metálico para delimitar de 130 cms. Fabricado en tubo de 6" de diámetro cédula 40 acabado de pintura electroestática en color negro y cinta reflejante en alta intensidad.	Pieza	1
75	Solera de 2" X 3/16" x 6.00 mts	Pieza	1
76	Clavo para concreto de 3"	Kilos	1
77	Clavo de 2 1/2"	Kilos	1
78	Clavo de 4"	Kilos	1
79	Soldadura E6013 de 1/8"	Kilos	1
80	Soldadura E6013 de 3/32"	Kilos	1
81	Varilla corrugada de 3/8"	Pieza	1
82	Varilla corrugada de 1/2"	Pieza	1
83	Alambrón de 1/4"	Kilos	1
84	Hoja de Triplay de madera de 1.22 x 2.44 Mts y 19 mm de primera	pza	1
85	Barrote de madera para construcción de segunda de 1 1/4" x 3 1/2" x 2.50 mts.	pza	1
86	Polín de madera de 4" x 4" x 2.40 mts.	pza	1
87	arena	m3	1
88	grava	m3	1

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



*Handwritten signature*

**IV. OBJETIVOS DEL SERVICIO**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TALES COMO:

LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, ARROYO VEHICULAR, REGISTROS, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, ARRIATES, CAJETES BOLARDOS, JARDINERAS, CAMBIO DE PIEZAS DE RECINTO, TAPAS DE DRENES, LAVADO DE PLAZAS, ANDADORES Y CALLES, DESAZOLVE DE ATARJEAS, POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES, RETIRO DE GRAFITTI EN MUROS, BANQUETAS, ARROLLO VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA, BALIZAMIENTO EN GENERAL, PINTADO DE FACHADAS, RETIRO DE ELEMENTOS AJENOS A LA INFRAESTRUCTURA EN VÍA PÚBLICA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES COMO RIEGO, PODA Y REFORESTACION, BACHEO EN FRÍO Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

**V. ALCANCE DEL SERVICIO**

“EL SERVICIO” DEBERÁ SER PRESTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE “ANEXO TÉCNICO”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”, CONTENIDAS EN ESTE Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LLEVAR A CABO DEL SERVICIO “EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO” DEBERÁ REALIZARLO TOMANDO LA FRECUENCIA, TURNOS Y HORARIOS SEÑALADOS. EN LO REFERENTE AL PERSONAL, SE INDICAN LAS PLATILLAS CON LAS QUE SE REALIZARA EL SERVICIO EN LOS TURNOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ACTIVIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCION
JORNADA	Días laborables	5	El turno matutino de lunes a viernes de 07 a 14 hrs, vespertino de 14:00 hrs a 22:00 hrs y nocturno de 22:00 hrs a 05:00 hrs del día siguiente
	Personal asignado	15	Las cuadrillas serán solicitadas de acuerdo a las necesidades del administrador del contrato
	vehículos	1	Camioneta de 1.5 tons modelo 2014 a 2026

**VI. NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR**

EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLE.

**VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"**

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

EL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE ACTIVIDADES, UN PROGRAMA EN DONDE DESCRIBA DETALLADAMENTE EL PERSONAL CON EL QUE CONTARÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. LA EMPRESA OPERATIVA DEBERÁ TENER UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS VIGENTE DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO. EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD PENAL O CIVIL QUE OCASIONE EL PERSONAL OPERATIVO O LOS VEHÍCULOS.

EL PROVEEDOR EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO ESTABLECERÁ LA UBICACIÓN DE PUNTOS EN DONDE SE TRABAJARÁ.

**A) SOLICITUD DE LOS SERVICIOS**

"EL PROVEEDOR" PROPORCIONA EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LOCACIÓN (CELULAR Y FIJO) Y CORREO ELECTRÓNICO, DEL EJECUTIVO DE CUENTA, PARA LA ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", QUIÉN CUENTA CON FACULTADES DE DECISIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA TANTO ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE "EL SERVICIO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REQUIERA CAMBIAR A LA PERSONA DESIGNADA COMO RESPONSABLE TÉCNICO Y/O EJECUTIVO DE CUENTA, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RECEPTORA DE "EL SERVICIO", EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 (DOS) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CAMBIO.

LA SOLICITUD DEL SERVICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ AL "PROVEEDOR", POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJERÍA VÍA TELEFÓNICA, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN, POR LO MENOS CON 12 (DOCE) HORAS DE ANTICIPACIÓN A "EL SERVICIO" Y PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIOS CON UNA ANTELACIÓN DE 2 (DOS) HORAS.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER "EL SERVICIO", QUE SOLICITE EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y CUMPLIR CON LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS A CARGO DE LA ACHCDMX. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR "EL SERVICIO" EN HASTA CINCO PUNTOS DIFERENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMA SIMULTÁNEA, ASÍ COMO CONTAR CON UN POR LO MENOS UN VEHICULO, QUE PERMITA SOLVENTAR Y ATENDER DE FORMA INMEDIATA LAS SOLICITUDES DE "EL SERVICIO".

MOTIVO POR EL CUAL, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR "EL SERVICIO" EN HASTA CINCO PUNTOS DIFERENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMA SIMULTÁNEA, ASÍ COMO CONTAR CON UN PARQUE VEHICULAR DE POR LO MENOS 5 UNIDADES CON LA CAPACIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES.

#### **B) INSTALACIÓN**

"EL PROVEEDOR", NO PODRÁ EXIGIR PAGO EXTRA ALGUNO, TODA VEZ QUE SE INCLUYERON EN LOS PRECIOS UNITARIOS.

EL LICITANTE PRESENTARÁ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, CONOCIMIENTOS, HERRAMIENTAS, HABILIDADES Y APTITUDES PARA LA EJECUCIÓN, DEL SERVICIO EL CUÁL CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

"EL LICITANTE ADJUDACADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, CON APEGÓ Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE "EL SERVICIO" ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

#### **C) RESPONSABILIDAD CIVIL**

EL LICITANTE SE OBLIGA A PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL CUBRIRÁ LOS DAÑOS A TERCEROS QUE PUEDAN OCACIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O BIENES DE ESTOS, COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS Y QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

#### **D) REPORTE DE SERVICIOS**

LAS ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS POR EL PROVEEDOR SE REGISTRARÁN EN UNA BITÁCORA Y LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REVISARÁ Y FIRMARÁ LA MISMA, ASÍ MISMO LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ ANEXAR EL REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANALES QUE DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD EN LO ASENTADO EN LA BITÁCORA O EN EL REPORTE SEMANAL DE ACTIVIDADES, SE INDICARÁ POR ESCRITO LAS CAUSAS DE LA MISMA. EN CASO NECESARIO SE FIJARÁ UNA FECHA PARA CELEBRAR UNA JUNTA DE ACLARACIÓN CON EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS.

EL PRESTADOR DE "EL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR ESTE REPORTE, ANTE LA "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN DE "EL SERVICIO", ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE FÁCTURAS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE "EL SERVICIO".

**E) SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS SE TENDRÁN POR NO RECIBIDOS Y EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 3 (TRES) HORAS PARA SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO SERÁ APLICABLE LA PENNA CONVENCIONAL ESTIPULADA.

**F) FORMA Y LUGAR DE PAGO**

LOS PAGOS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, EN MONEDA NACIONAL, A MÁS TARDAR A LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC), CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO. "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENVIAR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS Y ARCHIVOS XML, AL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE, Y CONFIRMAR DE RECIBIDO LAS MISMAS:

SGUZMANC750731@GMAIL.COM

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO Y PRESENTARLA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JUNTO CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, NOTA DE REMISIÓN, CON LA QUE SE ACREDITARÁ LA FECHA Y HORA DEL SERVICIO DEBIDAMENTE PRESTADO, Y SE ASENTARÁ LA MENCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y SE ASENTARÁ EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL MISMO.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

A NOMBRE DE:	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMICILIO FISCAL:	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06000
R.F.C.	GDF9712054NA

**I. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



*[Handwritten signature]*

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS **SERVICIOS** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL **CONTRATO** VIGENTE CELEBRADO CON EL **PROVEEDOR**, RESPECTIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y LAS DEMÁS CONDICIONES DE LOS **SERVICIOS** SEA IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL **CONTRATO** DEBERÁ ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL **CONTRATO** POR INCREMENTO DE LOS **SERVICIOS**, EL **PROVEEDOR**, DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN LAS MODIFICACIONES AL **CONTRATO** QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DEL **PROVEEDOR**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA LOS **ENTES PÚBLICOS** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

## II. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **CONTRATO** CELEBRADO CON EL **PROVEEDOR**, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DE DARSE EL CASO, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, COMUNICARÁ AL **PROVEEDOR** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA, O BIEN, SE NOTIFICARÁ EN LO INMEDIATO POSIBLE, EN CASO FORTUITO O CASO DE FUERZA MAYOR.

## III. RESCISIÓN DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 42 DE LA **LEY**, 63, 64 65 Y 68 DE SU **REGLAMENTO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁN, RESPECTIVAMENTE, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO** QUE AL EFECTO HUBIEREN CELEBRADO CON EL **PROVEEDOR** Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL AL **PROVEEDOR**.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA Y TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES CITADAS.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** ACREDITE QUE EL **PROVEEDOR** NO CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, RESPECTO AL **CONTRATO** QUE CORRESPONDA, PODRÁ **RESCINDIR** EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

#### IV. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL **CONTRATO**, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. DE DARSE EL CASO, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** COMUNICARÁ AL **PROVEEDOR** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA, O BIEN, SE NOTIFICARÁ EN LO INMEDIATO POSIBLE, EN CASO FORTUITO O CASO DE FUERZA MAYOR.

#### V. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

EL **PROVEEDOR** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN EL SUMINISTRO DE LOS **SERVICIOS**, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

EL **PROVEEDOR** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS **SERVICIOS**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, EL **PROVEEDOR** EXIME EXPRESAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS**, EN VIRTUD DEL **CONTRATO** CELEBRADO PARA CADA CASO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO RECIBAN UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DEL **PROVEEDOR**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A LOS **ENTES PÚBLICOS**, EL **PROVEEDOR** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL.

#### VI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305




LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **LEY** Y NUMERAL 5.5.5, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **CIRCULAR UNO 2024**, LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO CELEBRARÁ Y FORMALIZARÁ, RESPECTIVAMENTE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EL **CONTRATO** DE PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** REQUERIDOS PARA CADA UNO DE ÉSTAS, Y CUYA EJECUCIÓN, PAGO Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE ÉSTAS, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

#### **VII. CESIÓN DE DERECHOS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA **LEY**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



República de Argentina 8, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México  
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305

